

Nº. FOFAES-V/S 239-01-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-03-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

> Importe Total: Afectación Presupuestal

Federal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Equipamiento para la Producción Agricola 2007 (Ente 9) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas 310.000.00

> 310,000.00 0.00 0.00

Con base en la Clàusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-02-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-03-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 3 Beneficiarios Programa de Equipamiento para la Producción Agricola 2007 (Ente 9) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 3 Cuentas 472,200.00

> 472,200.00 0.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Tecnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-03-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-04-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal:

Estatal:

Rend. Financieros:

Madel Diaz Angulo

Programa de Fomento y Reconversión Productiva 2007 (Ente 5) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

Orden de Pago 14,755.00

13,131.00

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-04-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaría de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-04-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend, Financieros:

Relación Anexa de 12 Beneficiarios Programa de Fomento y Reconversión Productiva 2007 (Ente 5) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 12 Cuentas 1'617,178.00

> 1'439,283.00 177,895.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-05-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-05-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Municipio de Aconchi

Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión PAPIR 2006 (Ente 40 Municipalizado) Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"

SPEUA: Relación Anexa de 1 Cuenta 100.127.04

> 71,120.23 29,006.81 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadística

+ Estudio x Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-06-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-05-07, mediante el cual autoriza la cancelación de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Programa a carga

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 6 Beneficiarios
Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión
PAPIR 2006 (Ente 40 Municipalizado)
Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"
CANCELACIÓN DE PAGO
100.127.04

71,120.23 29,006.81 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-07-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-06-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal:

Estatal: Rend. Financieros: Relación Anexa de 3 Beneficiarios Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Agricola (PAPIR) 2007 (Ente 6) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
BBVA Bancomer: Relación Anexa de 3 Cuentas

421,013.00

328,849.00 92,164.00

0.00

Con base en la Clausula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-08-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-06-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

> Importe Total: Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Distribuciones Salido S.A. de C.V.

Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión
Agricola (PAPIR) 2007 (Ente 6)

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

SPEUA: Relación Anexa de 1 Cuenta

148,699.00

115,985.00 32,714.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-09-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-07-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago:

Importe Total: Afectación Presupuestal

Federal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 7 Beneficiarios Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Agrícola (PAPIR) 2007 (Ente 6) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer y SPEUA: Relación Anexa de 7

Cuentas 24'089,700.00

> 24'089,700.00 0.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-10-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-08-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend, Financieros:

Municipio de Guaymas
Programa de Desarrollo de Capacidades en el
Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2005 (Ente 7)
Subcuenta 11 "Convenio SAGARPA 2005"
SPEUA: Relación Anexa de 1 Cuenta

35,000.00

26,249.00 8,751.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadística Estudio Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-11-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-08-07, mediante el cual autoriza la cancelación del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal

> Federal: Estatal: Rend. Financieros:

Sandra Rascon Lozano
Programa de Desarrollo de Capacidades en el
Medio Rural Agricola (PRODESCA) 2005 (Ente 7)
Subcuenta 11 "Convenio SAGARPA 2005"
CANCELACION DE PAGOS
35,000.00

26,249.00 8,751.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-12-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-09-07, mediante el cual autoriza la ex edición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Municipio de Guaymas

Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agricola (PRODESCA) 2006 (Ente 41 Municipalizado) Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"

Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" SPEUA: Relación Anexa de 1 Cuenta 66,848.00

> 44,343.80 22,504.20 0.00

Con base en la Clàusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Visepresidente Suplente

del Comité Técnico.

C.b.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.

Ing. Fernandø Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-13-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-09-07, mediante el cual autoriza la cancelación de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 6 Beneficiarios
Programa de Desarrollo de Capacidades en el
Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2006
(Ente 41 Municipalizado)
Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"
CANCELACIÓN DE PAGO
66,848.00

44,343.80 22,504.20 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gran de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Mirenda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-14-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-10-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 7 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 7) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 7 Cuentas 254,942.50

> 185,166.95 69,775.55 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadística V Estudio y Visepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-15-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-10-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal

> Federal: Estatal: Rend. Financieros:

Relación Anexa de 5 Beneficiarios
Programa de Desarrollo de Capacidades en el
Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 7)
Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
SPEUA: Relación Anexa de 5 Cuentas
17.550.00

12,733.40 4,816.60 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-16-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-10-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 33 Beneficiarios
Programa de Desarrollo de Capacidades en el
Medio Rural Agricola (PRODESCA) 2007
(Ente 41 Municipalizado)
Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 33 Cuentas 416,661.00

> 302,315.50 114,345.50 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadistica y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



N°. FOFAES-V/S 239-17-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-10-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend, Financieros:

Relación Anexa de 33 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agricola (PRODESCA) 2007 (Ente 41 Municipalizado) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

SPEUA: Relación Anexa de 33 Cuentas 100,882.00

> 73,195,45 27,686.55 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Grat. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-18-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-11-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 6 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agricola (PRODESCA) 2007 (Ente 7) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 6 Cuentas

315,600.00

315,600.00 0.00 0.00

Con base en la Clausula Septima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo. Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-19-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-11-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

> Importe Total: Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 6 Beneficiarios
Programa de Desarrollo de Capacidades en el
Medio Rural Agricola (PRODESCA) 2007 (Ente 7)
Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
SPEUA: Relación Anexa de 6 Cuentas
153,000,00

153,000.00 0.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comitè Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº, FOFAES-V/S 239-20-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-12-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 8 Beneficiarios Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rural Agricola

Organizaciones Rural Agricola (PROFEMOR) 2007 (Ente 8) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

BBVA Bancomer: Relación Anexa de 8 Cuentas 165,456.00

> 87,725.65 77,730.35 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Directo Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-21-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-12-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 4 Beneficiarios
Programa de Fortalecimiento de Empresas y
Organizaciones Rural Agricola
(PROFEMOR Municipalizado) 2007 (Ente 42)
Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
BBVA Bancomer: Relación Anexa de 4 Cuentas
63,360,00

33,595.21 29,764.79 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Rlaneación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico. Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-22-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-12-07, mediante el cual autoriza la cancelación del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend, Financieros:

Sugey Esmeralda García Acosta
Programa de Fortalecimiento de Empresas y
Organizaciones Rural Agrícola
(PROFEMOR Municipalizado) 2007 (Ente 42)
Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
CANCELACIÓN DE PAGO
7.920.00

4,199.40 3,720.60 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadistica
y Estudio y Visepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-23-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-13-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Abono a cuenta de cheques: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend, Financieros:

Relación Anexa de 4 Beneficiarios Fortalecimiento de los Sistemas Productos 2007 (Ente 34) Subcuenta 28 Competitividad por Ramas

Subcuenta 28 Competitividad por Ramas Producción

BBVA Bancomer: Relación Anexa de 4 Cuentas 6'300,330.07

> 6'300,330.07 0.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadistica y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 239-24-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-14-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 39 Beneficiarios

Est. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento para Praderas y Agostadero 2007 (Ente 19)

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

Ordenes de Pago

932,617.20

885,986.00 46,631.20

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadistica y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 239-25-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-14-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 7 Beneficiarios

Est. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento
para Praderas y Agostadero 2007 (Ente 19)
Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

BBVA Bancomer: Relación Anexa de 7 Cuentas
530.625.00

504,094.00 26,531.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-26-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-14-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

> Importe Total: Afectación Presupuestal

> > Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 15 Beneficiarios

Est. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento
para Praderas y Agostadero 2007 (Ente 19)

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

SPEUA: Relación Anexa de 15 Cuentas
1'133.761.00

1'077,072.00 56,689.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-27-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-15-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

> Importe Total: Afectación Presupuestal

> > Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación anexa 3 Beneficiarios.
Const. y Reh. de Infraestructura y
Equipamiento de la Unidad de Producción
Bovino Leche 2007 (Ente 21)
Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Ordenes de Pago
85,087,00

53,179.38 31,907.62 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico. Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-28-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-15-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación anexa de 2 beneficiarios Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Bovino Leche 2007 (Ente 21) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación anexa de 2 Cuentas 156,000.00

> 97,500.00 58,500.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-28-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-15-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend, Financieros:

Relación anexa de 2 beneficiarios Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Bovino Leche 2007 (Ente 21)

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación anexa de 2 Cuentas 156,000.00

> 97,500.00 58,500.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadística + Estudio Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-29-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-15-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación anexa de 5 beneficiarios Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Bovino Leche 2007 (Ente 21) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación anexa de 5 Cuentas 495,400.00

> 309,625.01 185,774.99 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo. Director Gral. de Planeación, Estadística

TEstudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-30-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-16-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No: Importe Total: Afectación Presupuestal

> Estatal: Rend. Financieros:

Relación Anexa de 8 Beneficiarios
Adquisición de Semovientes de las Especies
Bovina, Ovina, Caprina, Porcina, Avicola
y Apicola 2007 (Ente 20)
Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Ordenes de Pago
105,082.00

65,676.25 39,405.75 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Federal:

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Milanda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº, FOFAES-V/S 239-31-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-17-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios
Programa a cargar:	Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Apícola 2007 (Ente 15)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a la Cuenta No:	Ordenes de Pago
Importe Total:	59,936.00
Afectación Presupuestal	(3, 5, 4, 5, 4, 1)
Federal:	29,968.00
Estatal:	29,968.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadistica
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-32-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-18-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: ESPA Hermanos A.R. de I.C. de R.L. Programa a cargar: Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Avícola 2007 (Ente 17) Recursos con cargo al patrimonio de la: Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" Abono a la Cuenta No: BBVA Bancomer: 0143716142 Importe Total: 247,696.00 Afectación Presupuestal Federal: 154,810.00 Estatal: 92,886.00 Rend. Financieros: 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-33-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-18-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Agropecuaria Bretona, S.A. de C.V.
Programa a cargar:	Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Avicola 2007 (Ente 17)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a la Cuenta No:	SPEUA: 021 777 040 172 335 373
Importe Total:	200,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	125,000.00
Estatal:	75,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-34-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº, 239-19-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Relación Anexa de 9 Beneficiarios Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento

de la Unidad de Producción Porcicola 2007 (Ente 18)

Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend, Financieros:

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" Ordenes de Pago 334,000.00

> 208,750.00 125,250.00

> > 0.00

Con base en la Clausula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

N°. FOFAES-V/S 239-35-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-19-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend, Financieros:

Relación Anexa de 9 Beneficiarios

Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Porcicola

2007 (Ente 18)

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 9 Cuentas

484,000.00

302,500.00

181,500.00

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguidad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-36-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-20-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

> Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión PAPIR 2006 (Municipalizado Ente 40) Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" SPEUA: Relación Anexa de 2 Cuentas 143,571.56

> 103,141.28 40,430.28 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



N°. FOFAES-V/S 239-37-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-20-07, mediante el cual autoriza la cancelación de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 8 Beneficiarios
Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión
PAPIR 2006 (Municipalizado Ente 40)
Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"
CANCELACIÓN DE PAGOS
143,571.56

103,141.28 40,430.28 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-38-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-21-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Hilario Yepis Hermosillo

Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural

(PAPIR) 2007 (Ente 22)

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

SPEUA: 002 041 047 064 278 199 166,200,00

127,708.00 38,492.00

0.00

Con base en la Clàusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Rlaneación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-39-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-21-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 6 Beneficiarios

Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural (PAPIR Municipalizado) 2007 (Ente 40) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

BBVA Bancomer: Relación Anexa de 6 Cuentas 606,949.00

> 466,377.00 140,572.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 239-40-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-21-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 5 Beneficiarios

Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural
(PAPIR Municipalizado) 2007 (Ente 40)

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

SPEUA: Relación Anexa de 5 Cuentas

762,303.00

585,753.00 176,550.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indíque.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico. Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-41-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-22-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Municipio de Guaymas

Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agricola

(PRODESCA Municipalizado) 2007 (Ente 41) Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" SPEUA: 044 770 112 025 477 245 63,260.25

> 47,445.50 15,814.75 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguiridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-42-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-22-07, mediante el cual autoriza la cancelación de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 6 Beneficiarios

Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agricola

(PRODESCA Municipalizado) 2007 (Ente 41) Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" CANCELACIÓN DE PAGOS 63,260.25

> 47,445.50 15,814,75 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo. Director Gral, de Rlaneación, Estadística Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-43-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-23-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal: Rend. Financieros: Relación Anexa de 6 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agricola (PRODESCA) 2007 (Ente 23) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación anexa de 6 Cuentas 95,195.00

> 74,099.50 21,095.50 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico. Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-44-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-23-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 4 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agricola (PRODESCA) 2007 (Ente 23) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 4 Cuentas 10.547.00

> 8,209.00 2,338.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-45-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-23-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 51 Beneficiarios
Programa de Desarrollo de Capacidades en el
Medio Rural Agricola
(PRODESCA Municipalizado) 2007 (Ente 41)
Subcuenta 21 "Convenio SAGARRA 2007"

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

BBVA Bancomer: Relación Anexa de 51 Cuentas
629,207,00

489,766.00 139,441.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Visepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-46-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-23-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Relación Anexa de 51 Beneficiarios Programa a cargar: Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agricola (PRODESCA Municipalizado) 2007 (Ente 41) Recursos con cargo al patrimonio de la: Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 51 Cuentas Forma de pago: Importe Total: 151,013.00 Afectación Presupuestal Federal: 117,541,00 Estatal: 33,472.00 0.00 Rend. Financieros:

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-47-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-24-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Municipio de Bacadehuachi

Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rural 2006

(PROFEMOR Municipalizado) (Ente 42) Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" SPEUA: 014 775 655 019 745 226

15,840.00

13,134.00 2,706.00

0.00

Con base en la Clausula Septima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-48-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-24-07, mediante el cual autoriza la cancelación del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Importe Total:

Rend. Financieros:

Municipio de Banamichi

Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rural 2006 (PROFEMOR Municipalizado) (Ente 42) Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" CANCELACIÓN DE PAGO

15,840.00

13,134.00 2,706.00

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-49-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-25-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 8 Beneficiarios Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rural 2007 (PROFEMOR) (Ente 24) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 8 Cuentas 185,531.50

> 118,814.50 66,717.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



N°. FOFAES-V/S 239-50-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-26-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal: Rend. Financieros: Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Sonora (CEFPPES) Programa de Salud Animal 2007 (Ente 25) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 1 Cuenta 1'440.000.00

> 720,000.00 720,000.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Rlaneación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 239-51-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-27-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

SAGARHPA

Programa de Salud Animal 2007 (Ente 25) Subcuenta 27 "Programa Especial de Salud Animal 2007" BBVA Bancomer: 0154829670 11'656,875.00

> 11'656,875.00 0.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadistica y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.



N°. FOFAES-V/S 239-52-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-28-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de Pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal Federal:

Estatal:

Rend. Financieros:

Pavimentaciones AlMAR, S.A. de C.V.
Programa de Desarrollo de
Infraestructura 2006 (Ente 36)
Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"
y Subcuenta 19 "Pesca y Acuacultura 2006"
SPEUA: 021 770 040 337 657 288
886,084.14

460,763.75 425,320.39 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Oral, de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.

Clc.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



Nº. FOFAES-V/S 239-53-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-28-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de Pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Infraestructura 2006 (Ente 36) Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" y Subcuenta 19 "Pesca y Acuacultura 2006" BBVA y SPEUA: Relación Anexa de 2 Cuentas 7.772.67

> 4,041.79 3,730.88 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



Nº, FOFAES-V/S 239-54-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bí Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-28-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

> Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de Pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal Federal:

Estatal:

Rend. Financieros:

Oceanus, Supervisión y Proyectos, S.A. de C.V. Programa de Desarrollo de

Infraestructura 2006 (Ente 36) Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"

y Subcuenta 19 "Pesca y Acuacultura 2006" SPEUA: 072 770 005 168 211 117 72,042.21

> 37,461.95 34,580,26 0.00

Con base en la Clausula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo. Director Gral. de Rlaneación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Mranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.b.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



Nº. FOFAES-V/S 239-55-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-28-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Secretaria de Hacienda y Crédito Publico
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Infraestructura 2006 (Ente 36)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" y Subcuenta 19 "Pesca y Acuacultura 2006"
Forma de Pago: Importe Total:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 1 Cuenta 314.59
Afectación Presupuestal	
Federal:	163.59
Estatal:	151.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



Nº. FOFAES-V/S 239-56-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-29-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de Pago: Importe Total: Afectación Presupuestal

> Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Pavimentaciones AlMAR, S.A. de C.V.
Programa de Desarrollo de
Infraestructura 2007 (Ente 36)
Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
y Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007"
SPEUA: 021 770 040 337 657 288
1'533,143.44

797,234.59 735,908.85 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Fécnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.s.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



Nº. FOFAES-V/S 239-57-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-30-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de Pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 8 Beneficiarios

Programa Proyectos Productivos de Acuacultura, Maricultura y Pesca (Ente 48) 2006.

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

y Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007"

BBVA Bancomer y SPEUA: Relación Anexa de 8

Cuentas 2'733,502.33

2'559,924.93

173,577.40

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.ol- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



Nº. FOFAES-V/S 239-58-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-31-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Relación Anexa de 5 Beneficiarios Programa a cargar: Programa Nacional de Acuacultura Rural PRONAR (Ente 43) 2007. Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" Recursos con cargo al patrimonio de la: y Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007" Forma de Pago: BBVA Bancomer y SPEUA: Relación Anexa de 5 Cuentas Importe Total: 1'009.992.61 Afectación Presupuestal Federal: 577,109,78 Estatal: 432.882.83 Rend, Financieros:

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguitidad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo. Director Gral, de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.

Ing, Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.

0.00

c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



Nº. FOFAES-V/S 239-59-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-32-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de Pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal: Rend, Financieros: Fundación Produce Sonora, S.A. de C.V. Investigación y Transferencia de Tecnología Pesca 2007 (Ente 47) Subcuenta 23 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: 0141291904 428,571.00

> 428,571.00 0.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorgè A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.d.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



N°. FOFAES-V/S 239-60-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-33-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de Pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Asociación de Prestadores de Servicios Turísticos y Pesca Deportiva el Novillo, A.C.

Programa Plan de Acciones para el Ordenamiento de la Actividad Acuicola y Pesquera (Ente 38) 2007. Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

y Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 1 Cuentas

350,000.00

350,000.00 0.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gran de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico. Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



Nº. FOFAES-V/S 239-61-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-34-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité de Sanidad Acuicola del
	Estado de Sonora A.C.
Programa a cargar:	Sanidad Acuicola 2007 (Ente 28)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a cuenta de cheques:	BBVA BANCOMER: 0141209787
Importe Total:	1'578,700.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	789,350.00
Estatal:	789,350.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguidad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Tecnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.

Cla.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



Nº. FOFAES-CNA 239-01-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-36-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend, Financieros:

Relación Anexa de 38 Beneficiarios Reh. y Modernización de Distritos de Riego 2007 (Ente 32) Subcuenta 22 Acuerdo CNA-GES 2007 BBVA Bancomer: Relación Anexa de 38 Cuenta

13'739,936,11

13'739,936.11

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la segucidad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística Estudio y Viceoresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Roberto F. Salmón Castelo. Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso.

c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



Nº. FOFAES-CNA 239-02-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-37-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Abono a la Cuenta No: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal:

Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 10 Beneficiarios Uso Eficiente del Agua y Energia

Electrica 2007 (Ente 30)

Subcuenta 6 Rendimientos CNA Subcuenta 22 Acuerdo CNA-GES 2007

BBVA Bancomer: Relación Anexa 10 Cuenta 1'341,055.66

899,775.66

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Roberto F. Salmón Castelo.

Secretario Técnico del Comité Tècnico del Fideicomiso.

C.c. A- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



Nº. FOFAES-CNA 239-03-07

Hermosillo, Son., 14 de Diciembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 239-38-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Abono a la Cuenta No: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal:

Estatal:

Rend, Financieros:

Relación Anexa de 6 Beneficiarios Uso Pleno de la Infraestructura

Hidroagricola 2005 y 2006 (Ente 31) Subcuenta 18 CNA-GES 2006 y

Subcuenta 22 Acuerdo CNA-GES 2007

BBVA Bancomer: Relación Anexa de 6 Cuentas

1'509,856.65

1'509,856.65

0.00

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Directo Gral, de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Roberto F. Salmón Castelo.

Secretario Técnico del Comité

Técnico del Fideicomiso.

C.co.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.